

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 728/2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2013, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el Presupuesto de su Patronato Municipal de Deportes, el mismo se expone al público por término de

quince días hábiles, junto con la plantilla de personal.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el presupuesto se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 25 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.